



Honorable Concejo Deliberante - Biblioteca-HCD

Ficha actualizada al 22/06/2025 15:50:25

Tema: Digesto ambiental

Nro. Interno: O-1201

Expediente H.C.D.: 1988/1199 **Dígito:** V

Acto: ORDENANZA MUNICIPAL 7096

Expediente D.E.: 1977/8/1157

Sanción: 26/05/1988

Promulgación: 22/06/1988

Publicación: 10/08/1988

Boletín N°: 1311 - **Pág.:** 6

Contenido: Introduce, en la Ordenanza que regla los mercados de concentración y los comercios mayoristas de productos perecederos, la obligación de que en la declaración jurada diaria, en el rubro entradas y salidas, se especifiquen los proveedores y los clientes y, en ambos casos, el monto de compra de cada uno. Modifica las referencias al personal de carga y descarga, el cual deberá estar representado en la comisión de compradores, vendedores y productores.

Descriptor: ALIMENTOS ; MERCADOS ;

- **Modifica:** ORDENANZA MUNICIPAL 3555 arts. 12, inc. B, 16 Y 26.
- **Derogada por:** ORDENANZA MUNICIPAL 7437 art. 2.
- **Modificada por:** ORDENANZA MUNICIPAL 7437 art. 3

Observaciones:

- No hay observaciones para esta norma.

Alcance Normativo: General

Carácter: Permanente

Recopilación: Sí